

**GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO
SERVICIO DE ATENCION AL CIUDADANO**

ANEXO: SOLICITUD DE PENSION – PERSONAL DOCENTE

(Pensión de jubilación, pensión de jubilación por aportes, pensión de retiro por vejez y pensión de invalidez)

(Estos documentos deben ser presentados en carpeta tamaño oficio, debidamente legajados en el orden en que están relacionados)

1.- PENSION DE JUBILACION

No.	DOCUMENTO	SITIO DE OBTENCION- (Quién se lo suministra)
1	Formato de solicitud de prestación completamente diligenciado	1.- Lo puede obtener ingresando a la Página web Secretaría de Educación del Departamento – Atención al ciudadano – Formatos para trámites. 2.- Lo puede obtener ingresando a la página electrónica de Fiduprevisora. (http://www.fomag.gov.co/sección/pensiones.html --- - prestaciones económicas ---- Formato solicitud de prestaciones)
2	Fotocopia ampliada y legible de la cédula de ciudadanía del docente	1.- Peticionario
3	Original o copia autenticada legible del Registro civil de nacimiento o partida de bautismo para los nacidos antes del 11 de junio de 1.938.	1.- Se lo expiden en la notaría donde el docente tenía registrado el documento (registro civil o partida de bautismo)
4	Original del certificado de tiempo de servicio expedido por la entidad territorial no superior a 3 meses de la fecha de radicación de la solicitud. Debe contener : - Tipo de vinculación del educador - Nombramientos, traslados, comisiones, permutas, licencias, suspensiones y demás novedades	1.- Lo puede solicitar en la Secretaría de Educación Departamental oficina de Atención al Ciudadano – Edificio de la Gobernación – Mezanine, de lunes a jueves de 8:00 a 11:30 a.m. y de 2:00 a 5:30 p.m., anexando: a.- Diligencia formulario de solicitud (puede obtenerlo en la página web Secretaría de Educación del Departamento –Atención al

	<p>administrativas</p> <p>Si ha laborado en otras entidades territoriales, anexar también los certificados de tiempo de servicio con las mismas condiciones anteriores</p>	<p>Ciudadano – Formatos para trámites ó personalmente en la Oficina de Atención al Ciudadano)</p> <p>b.- Anexar estampillas que puede adquirir en el primer piso de la gobernación ó en las oficinas de rentas departamentales de los <u>municipios no certificados</u></p> <p>c.- Anexar fotocopia de la cédula</p> <p>D.- Presente estos documentos en la oficina de Atención al Ciudadano – Edificio de la Gobernación – Mezanine, de lunes a jueves de 8:00 a 11:30 a.m. y de 2:00 a 5:30 p.m.</p>
5	<p>Original del certificado de salarios expedido por la entidad territorial. Debe contener :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipo de vinculación del educador - Cargo - Grado en el escalafón - Si hay extras, certificarlas mes por mes - Si hubo ascensos en el año de adquisición del estatus, certificar a partir de qué fecha surte efectos fiscales. <p>Este certificado debe indicar los Aportes de ley al Fondo del Magisterio</p> <p>Para pensión de jubilación o por aportes el certificado debe ser de los últimos 12 meses de servicio a la fecha del status.</p> <p>En el evento de estar retirado del servicio anexar certificados de salario de los últimos 12 meses a partir de la fecha de retiro.</p>	<p>1.- Lo expide la Institución Educativa donde laboró el docente y/o</p> <p>2.- El Área de Talento Humano de la Secretaría de Educación del Depto, diligenciando el “Formulario de solicitud de certificado de factores salariales” (puede ingresar a la página web Secretaría de Educación del Departamento –Atención al Ciudadano – Formatos para trámites ó personalmente en la Oficina de Atención al Ciudadano)</p> <p>b.- Anexar estampillas que puede adquirir en el primer piso de la gobernación ó en las oficinas de rentas departamentales de los <u>municipios no certificados</u></p> <p>c.- Anexar fotocopia de la cédula</p>
6	<p>Certificado de entidades administradoras de pensión indicando si se encuentra o no pensionado.</p> <p>Si se encuentra pensionado anexar copia de la resolución que lo pensionó</p>	<p>1.- Se los expiden en Colpensiones y en nómina del Departamento.</p> <p>2.- Si no tiene copia de la resolución de pensión, puede solicitar una copia a través del aplicativo SAC ingresando a la página web de la Secretaría de Educación del Departamento –Atención al ciudadano – “paso a paso para ingreso al SAC” ó diligenciando personalmente el formato de “solicitud de copia de actos administrativos” en la Oficina de Atención al Ciudadano – Edificio de la Gobernación – Mezanine de lunes a jueves de 8:00 a 11:30 a.m. y de 2:00 a 5:30 p.m.</p>
7	<p>Manifestación expresa si devenga o no pensión</p>	<p>1.- La elabora el solicitante mediante un oficio dirigido a la Secretaría de Educación.</p>

Elaboró: Orlando Mellizo Villegas. Oficina Servicio de Atención al Ciudadano
Edwin Vallejo Santacruz. Oficina de Prestaciones Sociales SED

**GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO
SERVICIO DE ATENCION AL CIUDADANO**

2.- PENSION DE JUBILACION POR APORTES

(Estos documentos deben ser presentados en carpeta tamaño oficio, debidamente legajados en el orden en que están relacionados)

No.	DOCUMENTO	SITIO DE OBTENCION- (Quién se lo suministra)
1	Formato de solicitud de prestación completamente diligenciado	1.- Lo puede obtener ingresando a la Página web Secretaría de Educación del Departamento – Atención al ciudadano – Formatos para trámites. 2.- Lo puede obtener ingresando a la página electrónica de Fiduprevisora.
2	Fotocopia ampliada y legible de la cédula de ciudadanía del docente	1.- Peticionario
3	Original o copia autenticada legible del Registro civil de nacimiento o partida de bautismo para los nacidos antes del 11 de junio de 1.938.	1.- Se lo expiden en la notaría donde el docente tenía registrado el documento (registro civil o partida de bautismo)
4	Original del certificado de tiempo de servicio expedido por la entidad territorial no superior a 3 meses de la fecha de radicación de la solicitud. Debe contener : - Tipo de vinculación del educador - Nombramientos, traslados, comisiones, permutas, licencias, suspensiones y demás novedades administrativas	1.- Lo puede solicitar en la Secretaría de Educación Departamental oficina de Atención al Ciudadano – Edificio de la Gobernación – Mezanine, de lunes a jueves de 8:00 a 11:30 a.m. y de 2:00 a 5:30 p.m., anexando: a.- Diligencia formulario de solicitud (puede obtenerlo en la página web Secretaría de Educación del Departamento –Atención al Ciudadano – Formatos para trámites ó personalmente en la

	Si ha laborado en otras entidades territoriales, anexar también los certificados de tiempo de servicio con las mismas condiciones anteriores	Oficina de Atención al Ciudadano) b.- Anexa estampillas que puede adquirir en el primer piso de la gobernación ó en las oficinas de rentas departamentales de los <u>municipios no certificados</u> c.- Anexar fotocopia de la cédula D.- Presente estos documentos en la oficina de Atención al Ciudadano – Edificio de la Gobernación – Mezanine, de lunes a jueves de 8:00 a 11:30 a.m. y de 2:00 a 5:30 p.m.
5	Original del certificado de salarios expedido por la entidad territorial. Debe contener : - Tipo de vinculación del educador - Cargo - Grado en el escalafón - Si hay extras, certificarlas mes por mes - Si hubo ascensos en el año de adquisición del estatus, certificar a partir de qué fecha surte efectos fiscales. Este certificado debe indicar los Aportes de ley al Fondo del Magisterio Para pensión de jubilación o por aportes el certificado debe ser de los últimos 12 meses de servicio a la fecha del status. En el evento de estar retirado del servicio anexar certificados de salario de los últimos 12 meses a partir de la fecha de retiro.	1.- Lo expide la Institución Educativa donde laboró el docente y/o 2.- El Área de Talento Humano de la Secretaría de Educación del Depto, diligenciando el “Formulario de solicitud de certificado de factores salariales” (puede ingresar a la página web Secretaría de Educación del Departamento –Atención al Ciudadano – Formatos para trámites ó personalmente en la Oficina de Atención al Ciudadano) b.- Anexar estampillas que puede adquirir en el primer piso de la gobernación ó en las oficinas de rentas departamentales de los <u>municipios no certificados</u> c.- Anexar fotocopia de la cédula
6	Original de certificado de semanas cotizadas al ISS con fecha de expedición no superior a 3 meses de la fecha de radicación de la solicitud	1.- Se lo expiden en COLPENSIONES
7	Certificados de entidades administradoras de pensión indicando si se encuentra o no pensionado. Si se encuentra pensionado anexar copia de la resolución que lo pensionó	1.- Se lo expide Colpensiones o nómina del Departamento. 2.- Si no tiene copia de la resolución de pensión, puede solicitar una copia a través del aplicativo SAC ingresando a la página web de la Secretaría de Educación del Departamento –Atención al ciudadano – “paso a paso para ingreso al SAC” ó diligenciando personalmente el formato de “solicitud de copia de actos administrativos” en la Oficina de Atención al Ciudadano – Edificio de la Gobernación – Mezanine de

		lunes a jueves de 8:00 a 11:30 a.m. y de 2:00 a 5:30 p.m.
8	Manifestación expresa si devenga o no pensión	1.- La elabora el solicitante mediante un oficio dirigido a la Secretaría de Educación.

Elaboró: Orlando Mellizo Villegas. Oficina Servicio de Atención al Ciudadano
Edwin Vallejo Santacruz. Oficina de Prestaciones Sociales SED

**GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO
SERVICIO DE ATENCION AL CIUDADANO**

3.- PENSION DE JUBILACION POR VEJEZ

(Estos documentos deben ser presentados en carpeta tamaño oficio, debidamente legajados en el orden en que están relacionados)

No.	DOCUMENTO	SITIO DE OBTENCION- (Quién se lo suministra)
1	Formato de solicitud de prestación completamente diligenciado	1.- Lo puede obtener ingresando a la Página web Secretaría de Educación del Departamento – Atención al ciudadano – Formatos para trámites. 2.- Lo puede obtener ingresando a la página electrónica de Fiduprevisora.
2	Fotocopia ampliada y legible de la cédula de ciudadanía del docente	1.- Peticionario
3	Original o copia autenticada legible del Registro civil de nacimiento o partida de bautismo para los nacidos antes del 11 de junio de 1.938.	1.- Se lo expiden en la notaría donde el docente tenía registrado el documento (registro civil o partida de bautismo)
4	Original del certificado de tiempo de servicio expedido por la entidad territorial no superior a 3 meses de la fecha de radicación de la solicitud. Debe contener : - Tipo de vinculación del educador - Nombramientos, traslados, comisiones, permutas, licencias, suspensiones y demás novedades	1.- Lo puede solicitar en la Secretaría de Educación Departamental oficina de Atención al Ciudadano – Edificio de la Gobernación – Mezanine, de lunes a jueves de 8:00 a 11:30 a.m. y de 2:00 a 5:30 p.m., anexando: a.- Diligencia formulario de solicitud (puede obtenerlo en la página web Secretaría de Educación del Departamento –Atención al

	<p>administrativas</p> <p>Si ha laborado en otras entidades territoriales, anexar también los certificados de tiempo de servicio con las mismas condiciones anteriores</p>	<p>Ciudadano – Formatos para trámites ó personalmente en la Oficina de Atención al Ciudadano)</p> <p>b.- Anexa estampillas que puede adquirir en el primer piso de la gobernación ó en las oficinas de rentas departamentales de los <u>municipios no certificados</u></p> <p>c.- Anexar fotocopia de la cédula</p> <p>D.- Presente estos documentos en la oficina de Atención al Ciudadano – Edificio de la Gobernación – Mezanine, de lunes a jueves de 8:00 a 11:30 a.m. y de 2:00 a 5:30 p.m.</p>
5	<p>Original del certificado de salarios expedido por la entidad territorial. Debe contener :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipo de vinculación del educador - Cargo - Grado en el escalafón - Si hay extras, certificarlas mes por mes - Si hubo ascensos en el año de adquisición del estatus, certificar a partir de qué fecha surte efectos fiscales. <p>Este certificado debe indicar los Aportes de ley al Fondo del Magisterio</p> <p>Para pensión de retiro por vejez el certificado de salario debe ser expedido por la entidad pagadora donde conste el último salario devengado mensualmente.</p>	<p>1.- Lo expide la Institución Educativa donde laboró el docente y/o</p> <p>2.- El Área de Talento Humano de la Secretaría de Educación del Depto, diligenciando el “Formulario de solicitud de certificado de factores salariales” (puede ingresar a la página web Secretaría de Educación del Departamento –Atención al Ciudadano – Formatos para trámites ó personalmente en la Oficina de Atención al Ciudadano)</p> <p>b.- Anexar estampillas que puede adquirir en el primer piso de la gobernación ó en las oficinas de rentas departamentales de los <u>municipios no certificados</u></p> <p>c.- Anexar fotocopia de la cédula</p>
6	<p>Certificados de entidades administradoras de pensión indicando si se encuentra o no pensionado.</p> <p>Si se encuentra pensionado anexar copia de la resolución que lo pensionó</p>	<p>1.- Se los expiden en Colpensiones y en nómina del Departamento.</p> <p>2.- Si no tiene copia de la resolución de pensión, puede solicitar una copia a través del aplicativo SAC ingresando a la página web de la Secretaría de Educación del Departamento –Atención al ciudadano – “paso a paso para ingreso al SAC” ó diligenciando personalmente el formato de “solicitud de copia de actos administrativos” en la Oficina de Atención al Ciudadano – Edificio de la Gobernación – Mezanine de lunes a jueves de 8:00 a 11:30 a.m. y de 2:00 a 5:30 p.m.</p>
7	<p>Manifestación expresa si devenga o no pensión</p>	<p>1.- La elabora el solicitante mediante un oficio dirigido a la Secretaría de Educación.</p>
8	<p>Acto administrativo de retiro definitivo del servicio (si procede)</p>	<p>1.- El solicitante</p>

		2.- Si no tiene copia de la resolución de pensión, puede solicitar una copia a través del aplicativo SAC ingresando a la página web de la Secretaría de Educación del Departamento –Atención al ciudadano – “paso a paso para ingreso al SAC” ó diligenciando personalmente el formato de “solicitud de copia de actos administrativos” en la Oficina de Atención al Ciudadano – Edificio de la Gobernación – Mezanine de lunes a jueves de 8:00 a 11:30 a.m. y de 2:00 a 5:30 p.m.
9	Copia auténtica del certificado de ingresos y retenciones o dos declaraciones de testigos sobre la carencia de bienes	1.- El certificado de ingresos y retenciones lo pueden obtener de la página web de la Secretaría de Educación. 2.- La declaración extrajuicio la realiza en todas las notarías

Elaboró: Orlando Mellizo Villegas. Oficina Servicio de Atención al Ciudadano
Edwin Vallejo Santacruz. Oficina de Prestaciones Sociales SED

**GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO
SERVICIO DE ATENCION AL CIUDADANO**

4.- PENSION DE INVALIDEZ

(Estos documentos deben ser presentados en carpeta tamaño oficio, debidamente legajados en el orden en que están relacionados)

No.	DOCUMENTO	SITIO DE OBTENCION- (Quién se lo suministra)
1	Formato de solicitud de prestación completamente diligenciado	1.- Lo puede obtener ingresando a la Página web Secretaría de Educación del Departamento – Atención al ciudadano – Formatos para trámites. 2.- Lo puede obtener ingresando a la página electrónica de Fiduprevisora.

2	Fotocopia ampliada y legible de la cédula de ciudadanía del docente	1.- Peticionario
3	Original o copia autenticada legible del Registro civil de nacimiento o partida de bautismo para los nacidos antes del 11 de junio de 1.938.	1.- Se lo expiden en la notaría donde el docente tenía registrado el documento (registro civil o partida de bautismo)
4	<p>Original del certificado de tiempo de servicio expedido por la entidad territorial no superior a 3 meses de la fecha de radicación de la solicitud. Debe contener :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipo de vinculación del educador - Nombramientos, traslados, comisiones, permutas, licencias, suspensiones y demás novedades administrativas <p>Si ha laborado en otras entidades territoriales, anexar también los certificados de tiempo de servicio con las mismas condiciones anteriores</p>	<p>1.- Lo puede solicitar en la Secretaría de Educación Departamental oficina de Atención al Ciudadano – Edificio de la Gobernación – Mezanine, de lunes a jueves de 8:00 a 11:30 a.m. y de 2:00 a 5:30 p.m., anexando:</p> <ul style="list-style-type: none"> a.- Diligencia formulario de solicitud (puede obtenerlo en la página web Secretaría de Educación del Departamento –Atención al Ciudadano – Formatos para trámites ó personalmente en la Oficina de Atención al Ciudadano) b.- Anexa estampillas que puede adquirir en el primer piso de la gobernación ó en las oficinas de rentas departamentales de los <u>municipios no certificados</u> c.- Anexar fotocopia de la cédula D.- Presente estos documentos en la oficina de Atención al Ciudadano – Edificio de la Gobernación – Mezanine, de lunes a jueves de 8:00 a 11:30 a.m. y de 2:00 a 5:30 p.m.
5	<p>Original del certificado de salarios expedido por la entidad territorial. Debe contener :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipo de vinculación del educador - Cargo - Grado en el escalafón - Si hay extras, certificarlas mes por mes - Si hubo ascensos en el año de adquisición del estatus, certificar a partir de qué fecha surte efectos fiscales. <p>Este certificado debe indicar los Aportes de ley al Fondo del Magisterio</p> <p>Para pensión de invalidez el certificado de salario debe ser expedido por la entidad pagadora sobre el salario al momento de la ocurrencia.</p>	<p>1.- Lo expide la Institución Educativa donde laboró el docente y/o</p> <p>2.- El Área de Talento Humano de la Secretaría de Educación del Depto, diligenciando el “Formulario de solicitud de certificado de factores salariales” (puede ingresar a la página web Secretaría de Educación del Departamento –Atención al Ciudadano – Formatos para trámites ó personalmente en la Oficina de Atención al Ciudadano)</p> <ul style="list-style-type: none"> b.- Anexar estampillas que puede adquirir en el primer piso de la gobernación ó en las oficinas de rentas departamentales de los <u>municipios no certificados</u> c.- Anexar fotocopia de la cédula

6	<p>Certificado de entidades administradoras de pensión indicando si se encuentra o no pensionado.</p> <p>Si se encuentra pensionado anexar copia de la resolución que lo pensionó</p>	<p>1.- Se lo expide Colpensiones o nómina del Departamento.</p> <p>2.- Si no tiene copia de la resolución de pensión, puede solicitar una copia a través del aplicativo SAC ingresando a la página web de la Secretaría de Educación del Departamento –Atención al ciudadano – “paso a paso para ingreso al SAC” ó diligenciando personalmente el formato de “solicitud de copia de actos administrativos” en la Oficina de Atención al Ciudadano – Edificio de la Gobernación – Mezanine de lunes a jueves de 8:00 a 11:30 a.m. y de 2:00 a 5:30 p.m.</p>
7	<p>Manifestación expresa si devenga o no pensión</p>	<p>1.- La elabora el solicitante mediante un oficio dirigido a la Secretaría de Educación.</p>
8	<p>Original del certificado médico de invalidez expedido por el contratista médico en donde se encuentra afiliado el docente, debe contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Causa de invalidez - Fecha de estructuración de la invalidez - Porcentaje de la pérdida d la capacidad laboral - Fecha de calificación de la invalidez 	<p>1.- Se lo expide el Comité Médico de la Entidad prestadora del servicio de salud donde se encuentra afiliado el docente.</p>

Elaboró: Orlando Mellizo Villegas. Oficina Servicio de Atención al Ciudadano
Edwin Vallejo Santacruz. Oficina de Prestaciones Sociales SED